



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **432** DE

(24 NOV 2016)

Por la cual se concede Matricula de Honor y Beca para el año 2017, Al Mejor Alumno de cada nivel 2016, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 33°, literal e, del Sistema Institucional de Evaluación – SIE – del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Institucional de Evaluación -SIE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, estipula en su Capítulo XI "Estímulos E Incentivos", artículo 52, literal f): El Estudiante de cada nivel que haya obtenido el mejor promedio académico y recibido las cuatro (4) menciones de honor durante el año lectivo de 2016 y quien además se haya caracterizado por un liderazgo e identidad institucional, se le concederá matrícula y beca de honor para el año inmediatamente siguiente.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matricula y Beca de Honor por el año académico 2017, a los estudiantes de cada nivel del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que obtuvieron el mejor promedio académico y recibieron las cuatro (4) menciones de honor durante el año electivo 2016, y quienes además se caracterizaron por su liderazgo e identidad institucional, conforme se detalla a continuación:

MATRICULA DE HONOR – PRIMER PUESTO:

Grado 601	Zully Vanessa Barreto Tello
Grado 602	Laura Sofía Sosa Páez
Grado 603	Sara Sofía Sánchez García
Grado 604	David Fernando Méndez Solano
Grado 605	Erick Hernando Parrado Moyano
Grado 606	Juan Pablo Esteban Pedroza
Grado 607	Kevin Santiago Fonseca Niño
Grado 608	Samuel Esteban Rodríguez Alonso
Grado 701	María Fernanda Arias Tovar
Grado 702	María Fernanda Castillo Vargas
Grado 703	Daniel Santiago Gaitán Calderón
Grado 704	Bryant Yilver Manrique Beltrán
Grado 705	Juan David Núñez Rivera
Grado 706	Kevin Santiago Quintero Sánchez
Grado 707	Karen Dayana Rodríguez Rivera
Grado 708	Sandra Jimena Urrea Beltrán
Grado 801	Ana María Sierra Fonseca
Grado 802	Ángela María Cubillos Garay
Grado 803	Desierto
Grado 804	Desierto

Grado 805	Juan Camilo Ortega Cerón
Grado 806	Juan Felipe Lizarazo Díaz
Grado 807	Kevin Andrés Rico Torres
Grado 808	Desierto
Grado 901	María Camila Valbuena Londoño
Grado 902	Desierto
Grado 903	Laura Manuela Flórez Moncaleano
Grado 904	Valentina Rojas Moreno
Grado 905	Desierto
Grado 906	Juan Diego Ramírez Ardila
Grado 907	Desierto
Grado 908	Danna Gabriela Bustacara Rodríguez
Grado 1001	Juan Sebastián Rodríguez Castellanos
Grado 1002	Jesús Andrés Rojas Montenegro
Grado 1003	Andrés Santiago Jiménez Guzmán
Grado 1004	Ángela Tatiana Calderón Sánchez
Grado 1005	José Alfredo Urrea Moreno
Grado 1006	Ferdy Eduardo Larrota Ruíz

Artículo 2°. Conceder Beca de Honor y Piñón de Plata: Para el estudiante que haya sido seleccionado dentro de los primeros puestos de la Terna de Excelencia de cada grado (uno por grado), que la Comisión de Promoción elija; este estímulo lo exime del pago de los derechos de matrícula y de pensiones para el año inmediatamente siguiente.

BECA DE HONOR Y PIÑÓN DE PLATA

GRADO 6°	Kevin Santiago Fonseca Niño
GRADO 7°	Bryan Yilvert Manrique Beltrán
GRADO 8°	Juan Felipe Lizarazo Díaz
GRADO 9°	Juan Diego Ramírez Ardila
GRADO 10°	Ángela Tatiana Calderón Sánchez

Artículo 3°. Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, Registro y Control Académico de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 NOV 2016

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Liliana García A.